



ACTA N° 14 SESION II. CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE
HUALAÑE, MIERCOLES 07 DE ABRIL DE 1999

TABLA:

- 1.- ACTA
- 2.- CUENTAS
- 3.- LEY N° 19.602 MODIFICA LEY N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.
- 4.- AUDIENCIA COLEGIO DE PROFESORES
- 5.- TABLA ORDINARIA
- 6.- HORA DE INCIDENTES

En Hualañe, a siete días del mes de Abril de mil novecientos noventa y nueve y siendo las nueve horas con catorce minutos, entra en Sesión el H. Concejo Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde don CARLOS RUBEN RUZ AGUILERA, y la asistencia de los Sres. Concejales don LUIS HERMINIO HERNANDEZ ALVARADO, don SAMUEL BAEZA REYES, don SERGIO RAMIREZ NUÑEZ, don GABRIEL PONCE ORTIZ, y don SERGIO BENAVIDES MORALES, mas la presencia del Secretario Municipal don LUIS ARTURO FLORES CABRERA, quien actúa como Ministro de Fé.

La Tabla del día considera:

1.- ACTA

Se da lectura a Acta número trece, correspondiente al día Miércoles veinticuatro de Marzo del corriente, la que es aprobada sin objeción y respaldada con la firma del Sr. Alcalde y por el Sr. Ministro de Fé.

2.- CUENTAS

El Sr. Alcalde manifiesta que:

A.- Llegó la máquina retroexcavadora comprada por el Municipio, a la vez para su operatividad se está capacitando a dos funcionarios, al operador del cargador frontal y a don Nelson Valenzuela, Auxiliar del Municipio.

B.- De los acuerdos alcanzados se le va a informar por escrito a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

C.- Se solicitó cotización por un teléfono PCS para la Posta de La Huerta. Se sugiere contratarles el servicio de 100 minutos.

3.- LEY N° 19.602 QUE MODIFICA LA LEY N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

El Sr. Alcalde sugiere estudiar las modificaciones que considera el texto y analizarlo en próximo Concejo, pero a la vez solicita un pronunciamiento sobre el Art. 76 bis que habla de las asignaciones mensuales que percibirán los Sres. Concejales.

Conocidos los antecedentes, los Sres. Concejales sugieren:

Sr. Ponce: percibir una asignación de 8 U.T.M.

Sr. Hernández: recibir 8 U.T.M. ya que de esta manera se ayuda mejor a las Organizaciones Comunitarias.

Sr. Ramírez: 8 U.T.M. en virtud del sacrificio y tiempo que dedican a las Organizaciones Comunitarias.

Sr. Benavides: recibir 8 U.T.M.

Sr. Baeza: Se suma a la idea de los demás Concejales por los gastos que deben realizar en aporte a las Organizaciones Comunitarias y viajes.

Por lo tanto, se **ACUERDA**: percibir una asignación mensual de 8 U.T.M. y además sesionar como mínimo 4 veces al mes.

Sobre el Art. 72 bis que dice relación con previsión para los Sres. Concejales, se solicita al Sr. Ponce y Sr. Ramírez traer antecedentes laborales para hacer las consultas correspondientes.

Finalmente se solicita analizar las modificaciones al texto legal para ser analizado en próxima sesión.

Seguidamente el Sr. Alcalde entrega copia referencial de Ordenanzas aprobadas por otros Municipios sobre el funcionamiento de botillerías y locales comerciales nocturnos; se pide hacer el estudio respectivo para ser tratado junto a la Directora de Tránsito y Director de Control ya que el Concejo asume gran responsabilidad en el tema. Al respecto, el Sr. Baeza sugiere que la Sra. Erica les clarifique y defina conceptos de locales comerciales.

El Sr. Benavides da a conocer que después de la reunión tenida con la comunidad en La Huerta la situación sigue igual e incluso peor ya que se ha visto a jóvenes consumiendo alcohol en la Plazoleta, bodegas ex Estación FF.CC. y detrás de Posta La Huerta hasta altas horas de la madrugada y a no más de 50 Mts. del Retén de Carabineros, por lo que solicita ver la forma como comunicarse con la Institución y denunciar los hechos, pidiendo una mayor cooperación y fiscalización después del las 23:00 Hrs., y además que se presente la inquietud por la falta del furgón y cuantos Carabineros prestan servicios después de esa hora.

Sobre el particular, el Sr. Alcalde manifiesta la falta de compromiso de la Institución policial, ya que en una denuncia contra el Pato Max el fin de Semana Santa estampada por un vecino, Carabineros no hizo nada, es más, el carro policial se había visto estacionado en ese local la noche anterior.

Seguidamente y en relación al tema, el Sr. Ruz solicita un pronunciamiento con relación a la actitud que va a tener el Concejo frente a destrozos que se producen tanto en la propiedad pública como privada, por personas que circulan en eminente estado de ebriedad a altas horas de la madrugada, con el compromiso de denunciar y perseguir responsabilidades o hacerse parte de las demandas de los vecinos. El Concejo considera conveniente buscar y encontrar culpables cada vez que se cometan este tipo de acciones.

4.- AUDIENCIA COLEGIO DE PROFESORES

Ingresa el Sr. José Farías, Presidente de la Asociación Gremial y el Sr. Luis Jaña R. Director Comunal de Educación.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra al Sr. Farías para que exponga las inquietudes del Organismo al Concejo.

El Sr. Presidente manifiesta que uno de los temas era la presentación del nuevo Directorio, pero no fue posible la presencia de ellos por razones laborales; en todo caso señala que está integrado por:

Presidente: Sr. José Farías
Secretario: Srta. Marina Villavicencio
Tesorero: Sra. Rodhe Reyes M.
1er Director: Sr. Medardo Monsalvez
2do Director: Sr. Luis H. Hernández.

En segundo lugar agradece la disposición y el espacio que siempre han encontrado en el Concejo en pro de la solución de las inquietudes de la Organización.

En tercer término: el Sr. Farías expresa su preocupación por la cancelación de la Asignación de Perfeccionamiento desde el año 1996 y que es de cargo Municipal y que debía cancelarse en el 1er Semestre del año en curso. Sobre el particular, el Sr. Alcalde manifiesta que según lo expresado por el Sr. Subsecretario de Educación don Jaime Pérez de Arce en reunión realizada recientemente y por acuerdo de la comisión tripartita el compromiso sería asumido por el Ministerio de Educación y a los Municipios se remitirían los mismos montos que la vez anterior, con un costo que posiblemente debe ser asumido por los Municipios; de tal manera que una vez que ingresen los recursos al Municipio, de inmediato se harán las cancelaciones. Por otra parte, el Sr. Subsecretario dio a conocer que se habría llegado a acuerdo con el Colegio de Profesores y se descontaría el 50% de los días no trabajados en paro de actividades.

Al respecto, el Sr. Jaña señala que la cancelación del Perfeccionamiento se está planificando por períodos de tal manera que se pagaría 96 el 98 y así sucesivamente hasta el año 2.000. Para ello, además se está confeccionando un Reglamento de pago, donde se incluye la pertinencia de los cursos, la titularidad de los Directores de Escuelas, y la evaluación de los Docentes.

Seguidamente el Presidente de la orden consulta el porque no se pagó a los profesores de la Comuna el excedente de la S.A.E. (Subvención anual escolar). El Sr. Jaña da a conocer que éste es un Bono de Reconocimiento que contempla la Ley para aquellos profesores que perciben un sueldo menor al mínimo y cuando quedan excedentes se reparte entre los demás profesores, agregando que ha informado verbalmente al Sr. Presidente de los profesores que en Hualañé se ocupa el 100% y un poco mas de los dineros que llegan, de tal manera que no se producen excedentes, sino por el contrario, se asume un déficit. A modo de ejemplo da a conocer que en Enero de 1998 se recibieron \$ 1.689.206 y egresaron \$ 1.720.910 por este concepto, lo que va en aumento de acuerdo a beneficios que va recibiendo el profesorado.

Seguidamente, el Sr. Farías consulta si el Municipio recibió una solicitud del nivel provincial, donde pedían un aporte para implementar la casa de reposo del Colegio. El Sr. Alcalde manifiesta que el tema se está conversando con el Sr. Hugo Rey, Presidente Provincial del Gremio.

El Sr. Presidente plantea la preocupación de los Dirigentes por las pocas facilidades que se les da para cumplir con el mandato dirigencial, ya que este año han surgido varios inconvenientes, a tal extremo que a esta reunión no pudo venir el resto de los Dirigentes y específicamente el problema se presenta en la Escuela Monseñor Manuel Larraín, ya que desde el Municipio se habría instruido para no dejarlos salir. El Sr. Alcalde señala que eso no es efectivo y se instruye al Sr. DAEM para que vea la forma de mejor proceder.

Finalmente, el dirigente comunal muestra su preocupación por acusaciones que han sido objeto los profesores saltándose los conductos regulares, agrega que los docentes asumen su responsabilidad profesional pero los problemas deben plantearse primero al profesor y posteriormente en la Dirección de la Escuela y no en la Municipalidad.

El Sr. Alcalde expresa que al Municipio solo llegan copias de los documentos presentados por apoderados y cuando tienen algo que decir los derivan para que estampen las denuncias en la Escuela correspondiente.

El Sr. Ramírez señala que a veces los Apoderados se saltan el conducto y conversan con ellos porque en la Dirección de la Escuela no se hace nada y los apoderados les informan o entregan copia para ver si por este conducto pueden tener resultado a sus problemas.

El Sr. Benavides da a conocer su discrepancia con el Sr. Farías ya que no es justo que el problema que se tenga con un alumno sea analizado primero con el profesor.

5.- TABLA ORDINARIA

A.- Ord. N° 58 de Director Comunal de Educación, dando a conocer los nombres de Fiscal y Actuario en Sumario instruido al Sr. Manuel Albornoz Bustos.

B.- Ord. N° 03 de ANFA Regional, copia informativa de los montos adeudados por ANFA Hualañé al Organismo central (\$ 536.600), parte de los cuales será absorbidos con Subvención aprobada por el Concejo Municipal. Sobre el particular, el Sr. Benavides expresa que al tenor del documento se corrobora que el Municipio es responsable de las irregularidades en la Asociación local, por lo que propone : "No entregar aportes a Clubes que pertenecen a la Asociación de Fútbol (Arturo Prat, Unión Comercial, El Porvenir y Santa Marta de Peralillo) mientras no se regularice la parte directiva y competitiva del Organismo." El Sr. Ramírez respalda lo expresado por el Sr. Benavides y agrega que no se de Subvención a ningún Club Deportivo.

C.- Ord. 193 de Municipalidad de Hualañé a Sr. Secretario General del Capítulo Regional de Municipalidades donde se comunica acuerdo de Concejo Municipal para asumir el financiamiento del 30% del costo del Plan Regulador Comunal.

6.- HORA DE INCIDENTES

Sr. Baeza:

Solicita como cuerpo, pedir antecedentes a Directivos del Liceo sobre desarrollo o pie en que se encuentra el Proyecto Montegrande , con el propósito de tener información sobre los avances que va logrando el proyecto educativo. Sugerencias que es respaldada por el Concejo en pleno, por lo que se oficiará al Establecimiento con el propósito de recibir la información.

Sr. Hernández:

1.- Da a conocer su preocupación por la falta de teléfono en la Escuela de La Huerta y su conexión a la Red ENLACE. El Sr. Alcalde expresa que tomó contacto con personeros de IPANEMA y se estaría buscando la solución al problema.

2.- Hace presente el mal estado en que se encuentra la Calle San Antonio de La Huerta.

3.- Solicita llamar a Vialidad y apurar trabajos que se comenzaron en Avda. Chiripilco con San Antonio y que no se han terminado, causando el malestar de la población y conductores.

Sr. Ramírez:

Pide que la Dirección de Obras Municipales cite a la persona que cortó o mandó a cortar un árbol en calle Libertad, frente a la propiedad Sra. Ester Campos.

Sr. Ponce:

Consulta por pertenencia de pozo y estanque del sector de Los Coipos. El Sr. Alcalde aclara que es un proyecto que beneficia a las comunidades de Los Coipos y Barba Rubia.

Sr. Alcalde informa que la Asociación Chilena de Municipalidades clarificó que al Congreso solo asisten 3 Concejales mas el Alcalde, por lo que solicita definir la participación en próximo Concejo.

Cumplida la Tabla del día se levanta la Sesión a las doce horas con veinte minutos.


LUIS ARTURO FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


CARLOS RUBEN RUZ AGUILERA
ALCALDE
Y PRESIDENTE